NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



#### **MATRICULA MERCANTIL No. 244**

#### ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL ACTA No. 42

FECHA: Domingo 25 de marzo de 2018

Siendo las 10.00 a.m. del día domingo veinticinco (25) de Marzo de 2018, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria Anual de la Asociación Mirador del Paraíso, citada por LUCY ROSILLO PEÑA, en calidad de Representante Legal, mediante comunicación escrita del 6 de Marzo de 2018 y entregada previamente a cada uno de los asociados de conformidad con los Estatutos Sociales (mecanismo electrónico), se encuentran reunidos los miembros de la de Asociación Mirador del Paraíso, en la ciudad de Palmira V. en la carrera 25 No. 41 – 46, con el fin de para tratar el orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3. Lectura y aprobación orden del día.
- 4. Nombramiento Comité elaboración y aprobación Acta.
- 5. Informe gestión de la Presidenta.
- 6. Informe del Tesorero y contador de los estados financieros adjuntos.
- 7. Estudio y aprobación de gastos de inversiones año 2018 (Fijación cuota extraordinaria para inversión).
- 8. Destinación excedente 2017.
- 9. Socialización y puesta a votación la permanencia de la Asociación Mirador del Paraíso como entidad sin Ánimo de lucro, según ley 1819 de 2016.
- 10. Varios y proposiciones.
- 11. Compartir Almuerzo con Asociados.

Se deja constancia que la Asamblea por decisión unánime de 28 votos, incluyo un nuevo punto en el orden del día identificado con el número 9 por cuanto a último momento se recibió comunicación de la DIAN, invocando la aplicación de nuestra parte lo contenido en la Ley 1819 de 2016.

#### Desarrollo del Orden del Día:

#### 1. Llamado a lista y verificación del Quórum:

De un total de treinta y un (31) asociados, asisten 28. De ellos 21 en forma personal y 7 representados mediante poderes debidamente otorgados, 4 asociados no asistieron a la Asamblea. En consecuencia asiste el 90.32% de los asociados. El listado de asistencia se encuentra debidamente firmado por los asistentes y el quórum fue verificado por el señor Alfonso Saavedra a solicitud de la plenaria.

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



	Asociado	Lote Nro.	
1	Gilma Suárez	Parcela 1	Representado por Mercedes González
2	Rodrigo Arango	Parcela 2	Representado por Alfonso Saavedra
3	Benavides Maribel / Carlos Vargas	Parcela 3	Presente Carlos Vargas
4	Rodrigo Arango	Parcela 4	Representado por Alfonso Saavedra
5	Edgar Toro	Parcela 5	Representado por Adiela Bermúdez
6	Fernando Arango	Parcela 6	AUSENTE
7	Alirio Tamayo	Parcela 7	Presente
8	Javier Ramos	Parcela 8	Representado por Edgar Rosillo
9	María Eugenia Chica	Parcela 9	Representado por Luis Carlos Libreros
10	Liliana C. Calderón F	Parcela 10	Representado por Carlos A. Libreros F.
11	Jairo Rincón	Parcela 11	Representado por Alirio Tamayo
12	Víctor Hugo Fernández	Parcela 12	Presente
13	Fabio Roldán	Parcela 13	Presente
14	Alberto Bolaños	Parcela 14	Presente
15	Alfonso Saavedra	Parcela 15	Presente
16	Pal Takats	Parcela 16	AUSENTE
17	Carolina Carry / Juan C. González	Parcela 17	Presente Carolina Charry
18	Jorge Tintinago	Parcela 21	Representado por Yeison Tintinago
19	Martha Muñoz Borja	Parcela 22	AUSENTE
20	Minasyan de Bermúdez	Parcela 23	Presente
21	Guillermo Arango	Parcela 24 y 25	Presente
22	Germain Vergara	Parcela 26	Presente
23	Jaime Velásquez	Parcela 27	Presente
24	Alfredo González	Parcela 28	Presente
25	Rosemberg Quiceno	Parcela 29	Presente
26	Edgar Rosillo	Parcela 30	Presente
27	Patricia y Alfredo González	Parcela 31	Presente Alfredo González
28	Lucy Rosillo	Parcela 32	Presente
29	Carolina Maya	Parcela 34	Representada por Edgar Rosillo.
30	Yamil Mosquera	Parcela 9ª	Presente

#### 2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión:

En decisión unánime de 28 votos, la Asamblea aprueba que los señores **Edgar Rosillo** y Fabio Roldan, actúen como Presidente y Secretario de la asamblea, respectivamente.

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



#### 3.- Lectura y aprobación orden del día:

Leído el orden del día fue aprobado por decisión unánime de 28 votos.

#### 4.- Nombramiento Comité elaboración y aprobación Acta:

En decisión unánime de 28 votos la Asamblea aprueba el orden del día propuesto.

#### 5.- Informe gestión de la Presidenta:

La Presidenta manifiesta que por economía y respeto al medio ambiente, su informe fue remitido por medio electrónico a todos los Asociados y hace entrega de una copia a la Secretaria para su Archivo.

Expone que desde el inicio de su gestión la Junta directiva ha realizado varios trabajos con el Aporte económico que realizan los Asociados, destacando la ampliación de la huella en 3 metros por la entrada superior de la Maloca. Se realizó el cercamiento en malla del tanque de abastecimiento de agua ubicado frente al cementerio y la respectiva puerta de acceso y así evitar la entrada de personal que pudieran causar daños al tanque. Se instalaron barras metálicas de señalización de 3 pgs y lamina de 10 cm, debidamente pintadas con colores de tráfico, frente a la curva de ingreso a la portada superior y frente a la propiedad de la señora Carolina Maya y el señor Pal, trabajo que tiene por fin prevenir y orientar a los conductores que en esos espacios hay descenso profundos y de riesgo. Se realizaron constantemente mantenimiento general a la vía interna ya que en época de lluvias afecta considerablemente la vía así como a las cunetas. Se efectuó limpieza y poda de las zonas verdes paralelas a la vía y evitar la maleza se apoderara del camino. Se realizó control constante a las hormigas arrieras incluyendo lotes donde se detecto su presencia. Se hicieron reparaciones oportunas de las tuberías de agua debido a daños causados por la alta presión y deterioro natural de los conductos de agua.

Recomienda la construcción de las portadas por seguridad y comodidad en el acceso y resalta la importancia de que los Asociados realicen cumplidamente el pago de sus aportes, ya que estos recursos se invierten en el mejoramiento de nuestros espacios y se ven reflejados en valorización, embellecimiento y bienestar común.

Por último invita a los Asociados se acerquen a la Junta y realicen sus respectivas inquietudes y reclamos, pues siempre estará la Junta dispuesta a darles respuesta en forma oportuna y eficiente. El Presidente somete a consideración de la Asamblea el anterior informe de gestión y es aprobado por unanimidad de 28 votos.

#### 6.- Informe del Tesorero y Contador de los estados financieros adjuntos:

Su informe aparece en la carpeta que de manera individual entrega a cada Asistente donde aparece el cuadro de cartera con corte al mes de abril de 2018 y donde se refleja una cartera por recuperar por un valor de \$20.580.715.00. Explica los valores de las inversiones o trabajos realizados en la ejecución del presupuesto del año 2017 y que fueron reseñados por la Presidenta.

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



Expresa que la cuota de administración se incremento de acuerdo a la ley en un porcentaje igual al IPC registrado por el DANE para el año 2017 que fue del 4.09%.

Agrega que atendiendo exigencias de la Asamblea, la Junta Directiva contrato a la firma INTEGRAR y se hizo presente la abogado Mayiver Sarria Galindez en representación de la firma, con el fin de recuperar por vía extra judicial sumas adeudadas de Un millón de pesos (\$1.000.000.) en adelante y hace su presentación, quien brevemente manifiesta que al final de la Asamblea entregara una carta de último aviso de cobro. Es importante destacar que este contrato inicial se toma como un proceso que no tiene ningún costo para el asociado moroso, pero se esperara a cambio la cancelación o acuerdo de pago de la cartera vencida; de lo contrario se iniciara el proceso pre jurídico. Las condiciones serán explicadas a cada uno de los cinco (5) Asociados o sus representados: Rodrigo Arango García, Fernando Arango García, Guillermo Arango García, Alirio Tamayo y Gilma Isabel Suarez. Se deja constancia de la pasividad y amigabilidad con que se ha actuado con los Asociados morosos para iniciar este tipo de procedimiento, teniendo en cuenta que la aprobación por la Asamblea para realizarlo, fue dado desde hace varios años.

El Tesorero en asocio con el señor contador Darwin quiñones, explican el contenido del Balance General al 31 de diciembre de 2017, de las notas al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, dejando expresa constancia que el mismo fue enviado electrónicamente conjuntamente al momento de la convocatoria, con 15 días de antelación a la presente reunión y los documentos y papeles de la Asociación quedaron a disposición de todos.

Sometido a consideración de los Asambleístas por el Presidente el citado informe financiero y contable es aprobado por decisión unánime de 28 votos.

# 7.-Estudio y aprobación de gastos de inversiones año 2018 (Fijación cuota extraordinaria para inversión).

El Presidente procede a comentar los pormenores del plan de inversiones para el año 2018, para luego someterlo a estudio y decisión de la Asamblea en pleno y luego de un amplio y democrática discusión la Asamblea aprueba por decisión unánime de 28 votos el plan del presupuesto, con las siguientes modificaciones: Se reduce a \$11.800.000.00 la construcción de las dos portadas, así: La Portada superior ubicada por la entrada de la Maloca se construirá de acuerdo al presupuesto presentado y respecto a la portada de salida por la parte inferior adyacente al Lote No. 1, le harán los trabajos necesarios a fin de brindar seguridad ante el ingreso de personas extrañas, quedando su construcción definitiva para otra oportunidad en que las condiciones económicas lo permitan.

La Asamblea en pleno deja constancia que el plan de inversiones se debe ejecutar de acuerdo al presupuesto, dando prelación a la construcción de la portada superior y respecto a la vía interna se debe priorizar el manejo de las pendientes de la vía o nivelación (peraltes), construcción de canaletas, compra y regada de material y afirmado.

En relación con la cuota extraordinaria el Presidente manifiesta que hay sobre la mesa tres (3) propuestas: Una de fijar la cuota extra en \$500.000.00, una segunda de \$600.000.00 y la ultima de \$700.000.00. Luego de una amplia discusión se aprueba la cuota extraordinaria de \$500.000.00, teniendo en cuenta las siguientes votaciones: La primera propuesta ganadora obtuvo 18 votos. La segunda obtuvo 5 votos y la tercera 5. El monto por este ingreso extra será de \$15.500.000.00 y se

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



aclara que el plan de inversiones será complementado con parte de la cuota de administración y la recuperación de la cartera vencida por la Dra. Mayiver representante de la firma Integra.

Respecto a la fecha de cancelación el Presidente indica existe una única propuesta de que el pago de la cuota extra se realice a más tardar el 30 de junio de 2018. La Asamblea por decisión unánime de 28 votos aprueba que al 30 de junio de 2018 la cuota extra deba ser cancelada en su totalidad o antes.

La Presidenta insiste ante los Asociados para que se vinculen activamente en los diversos trabajos que se realicen, cancelen oportunamente las cuotas de administración y extras en consideración a que sin esos ingresos resulta difícil cumplir con los planes de obras y mejoras.

#### 8.- Destinación excedente del año 2017:

Por decisión unánime de 28 votos se determina que por no haber excedentes no hay lugar a distribución.

# 9.- Socialización y puesta a votación la permanencia de la Asociación Mirador del Paraíso como entidad sin Ánimo de lucro, según ley 1819 de 2016.

A solicitud del Presidente el Asociado Rosemberg Quiceno, explica en detalle el contenido del oficio de la DIAN, según consecutivo No. 022430 y con Radicación No. 0002018001103, dirigido a la Asociación y con el fin de cumplir con el envió de una serie de documentos y determinar la permanencia o no como entidad sin ánimo de lucro.

Luego de amplias explicaciones recibidas y analizadas sus pros y contras el Presidente somete en primer lugar la permanencia de la Asociación como entidad sin ánimo de lucro y con decisión unánime de 28 votos se aprueba que la ASOCIACION MIRADOR DEL PARAISO, se mantenga como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN.

En segundo lugar se aprueba por decisión unánime de 28 votos nombrar a Minasyan Moreno y Mayiver Sarria, para que en conjunto, preparen y entreguen a la Junta Directiva, a más tardar el 8 de abril del presente año, su recomendación sobre la interpretación legal de escoger como alternativa en la respuesta el indicar si de conformidad con los estatutos sociales, en especial su objeto social, se acomoda a la casilla No. 6 que dispone la DIAN entre otras posibilidades.

Respecto al registro de la Asociación en una página web el señor Rosemberg Quiceno, explica que dicha página existe y se le faculta para hacer todos los trámites y pagos necesarios para su vigencia y suplir este requisito de la DIAN.

En relación con el apronte o acopio de la documentación requerida por la DIAN se aprueba que los señores Víctor Hugo Fernández, Carlos Alberto Libreros y Rosemberg Quiceno, se encarguen de atender esta solicitud y contando desde luego con el apoyo de nuestro Contador Darwin Quiñones

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



y entregar toda la documentación a la DIAN antes de la fecha límite fijada que es el 30 de abril de 2018.

#### 10.- Varios y proposiciones:

La Asamblea por decisión unánime de 28 votos aprueba:

- a.- Que en el evento de un Asociado solicitar que el trabajador de la Asociación le ejecuten trabajos en su predio, deberá consignar en la cuenta de ahorros de la Asociación el valor que estipule la Junta Directiva, quienes deberán informar inmediatamente al Contador para lo de su control y manejo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo del trabajador, el orden de cada solicitud y reconociendo que la prioridad en los trabajos le corresponde a la Asociación.
- b.- La urgente necesidad de establecer una brigada para atender incendios en los predios de los Asociados, como el reciente ocurrido, el cual en la actualidad se encuentra en investigación por la CVC y donde hubo necesidad de recurrir a personas conocidas para sofocar el fuego y quedo en evidencia la falta de disponer de hidrantes para la toma de agua o extintores. Se hace necesario actuar en consuno con Acuaporo y contactar al señor Geovanny Sánchez, para el logro de este objetivo de seguridad. La Junta Directiva tomara las medidas necesarias a este fin.
- c.- A solicitud del Presidente el señor Alirio Tamayo, procede a dar lectura a la comunicación dirigida a la Junta Directiva, firmada por 8 Asociados el 8 de marzo de 2018, con referencia a solicitar que la Asamblea, previo estudio determine o no modificar los estatutos sociales en el punto que está prohibido la división para la venta parcial de un predio. El Presidente de la reunión expone la metodología de atención a la solicitud. j.- Dar por recibido el comunicado en pleno desarrollo de la Asamblea. 2.- Socializar con todos los Asociados dicha solicitud. 3.- Abrir discusión y dejar conocer algunas opiniones tanto de los proponentes como de la asamblea en pleno. 4.- La Junta Directiva expone que se apoyara en la firma INTEGRA recientemente contratada para que realice el apoyo jurídico en este tema y así conocer su concepto en el ámbito legal. 5.- Delegar en los Asociados Alfredo González y Jaime Velásquez, previa aceptación de ellos de realizar ante las Alcaldías, las entidades ambientales, la entidad energética Epsa, Acuaporo y las demás entidades que sea necesario y que hagan parte integral de los argumentos de los promotores y Asociados, con el fin de contar con la información por escrito y poder soportar la respuesta o decisión que deberá tomar la Junta Directiva, con elementos de juicio para decidir su aprobación o negación, para lo cual se solicita a la Asamblea, ratificar dicha funcionalidad a la Junta Directiva y es aprobado por decisión unánime de 28 votos. Se escucha varias opiniones y la Asamblea por decisión unánime de 28 votos faculta a los señores Alfredo González y Jaime Velásquez, presenten oportunamente un concepto o informe sobre la viabilidad o no de esta solicitud y contar la Asamblea con elementos de juicio para decidir su aprobación o negación.

Siendo las 2.30 p.m. de este mismo día el señor Presidente da por terminada la reunión al no tener más por decidir.

NIT 815.001.276-7 PERSONERIA JURIDICA No 0118 NOVIEMBRE 10 DE 1993



**EDGAR ROSILLO PEÑA** 

**FABIO ROLDAN SALCEDO** 

Presidente Secretario

**COMITÉ DE RADACCION Y APROBACION ACTA** 

**ALIRIO TAMAYO** 

**ALFONSO SAAVEDRA PEREZ**